

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE :304
09/04/2013
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 9 0 4

Litueche, 08 MAY 2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 13.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El artículo 8°, letra c), Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incluidas sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad, en materias de administración de personal.-

DECRETO :

- 1.- **Apruébese** el Anexo del Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Don **RENE ACUÑA ECHEVERRIA**, R.U.N. N° 11.631.592-0, con domicilio en calle Cardenal Caro N° 796 de la comuna de Litueche, y Doña **MAGALY ARIAS LIZANA**, de nacionalidad chilena, R.U.N. N° 9.791.057-k, nacida el 22 de Agosto de 1963, estado civil casada, con domicilio en El Clavel N° 235, comuna de Litueche, donde se modifica la Remuneración Base Mensual a la suma de **\$ 300.000** (Trescientos mil pesos), a contar del 01 de Abril de 2013 .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGISTRESE EN LA CONTARLORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHÍVESE.


M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Daem
- Secretaría Municipal
- Archivo Jefe Daem
RAE/MOP/RDD/sfm



ANEXO DE CONTRATO

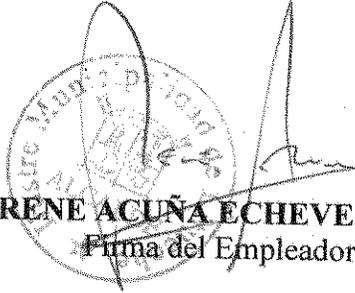
En Litueche a nueve de Abril del 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Don **RENE ACUÑA ECHEVERRIA**, RUT. N° 11.631.592-0, con domicilio en calle Cardenal Caro N° 796 de la comuna de Litueche, y Doña **MAGALY ARIAS LIZANA**, RUT. N° 9.791.057-k, de nacionalidad Chilena, con domicilio en El Clavel N° 235, comuna de Litueche, se ha convenido la cláusula que se detalla a continuación .-

DECIMO OCTAVO: Aumentase la Remuneración Base, de la funcionaria anteriormente señalada, a contar del 01 de Abril de 2013 y en forma indefinida, a la suma de \$ 300.000, (Trescientos Mil Pesos).-

Las demás condiciones y especificaciones de su contrato, se mantiene en las mismas condiciones del original

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA
SEXTA REGION Y ARCHIVASE**


MAGALY ARIAS LIZANA
Firma del Trabajador


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Firma del Empleador


M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal
Ministro de Fe